



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

**RESOLUCION NUMERO 045
(19 de mayo de 2015)**

Mediante la cual se acepta una renuncia.

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo del Huila, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la Universitaria **TANIA ALEXANDRA PENAGOS MEDINA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.156.990 de Rivera –Huila, presentó su renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem, que viene desempeñando en este Despacho, a partir de la fecha; en consecuencia,

RESUELVE

Aceptar la renuncia presentada por la Universitaria **TANIA ALEXANDRA PENAGOS MEDINA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.156.990 de Rivera –Huila, como Auxiliar Judicial Ad-Honorem dependiente de éste Despacho a partir de la fecha.

Comuníquese

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

ENRIQUE DUSSAN CABRERA
Magistrado